



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 5 de abril del 2018 GADLP/SDPD/DPET/*NIN-80/*2018

Señor:

Lic. Edgar Rojas Velásquez DIRECTOR CARRERA ADMINISTRACION DE EMPRESAS UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (UMSA) Presente.-

Ref.: II CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE PASANTÍAS 2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

De mi mayor consideración

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y la Universidad Mayor de San Andrés, y conforme a normativa vigente, SE CONVOCA A UNIVERSITARIOS/AS EGRESADOS/AS Y DE ÚLTIMOS SEMESTRES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS A POSTULARSE AL PROGRAMA ANUAL DE PASANTÍAS DEL GADLP EN LAS MODALIDAD DE PASANTIAS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos	 Carta de solicitud de postulación dirigida al Secretario Departamental de Planificación del Desarrollo (Lic. Francisco Eduardo Agramont Botello) la misma debe de ser elaborada por el Director de Carrera para acreditar y legitimar la solicitud. Constancia de Record Académico con sello de kardex Fotocopia de Cedula de identidad. Hoja de Vida (documentada en fotocopia simple) Dos fotografías recientes (2.5x2.5) con fondo verde. Disposición de tiempo. Carta del estudiante en la que se comprometa a concluir la pasantía.
Lugar y	Secretaria Departamental de Planificación del Desarrollo, del Gobierno Autónomo
fecha de	Departamental de La Paz, ubicado en la calle comercio Nº1200 esq. Ayacucho. Mayores
presentación	informes teléfono (int. 173) – 2-204396

Sin otro particular, saludos a usted (es) con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Cr. archive

GUBLERNO AUTONOMO DEPARTAMENT AL DE LA PAZ